PANAL SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4480674122

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401004809	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES - COLECTIVO)
Documento: 2.865.329-7	Asegurado o Tomador: PEREIRA FLOR, NELSON ROGELIO
Domicilio: KM5 1/2 LA BLANCA - ARAMI CONSTRUCCIONES	Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
26/10/2021	00:00 hs. de 12/10/2021	00:00 hs. de 09/02/2022	120	Gs. 6.149.000

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay, página web www.panalseguros.com.py, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	FALLECIMIENTO	P INVALIDEZ PERMA	REEMBOLSO DE GA	Prima
1	ALVAREZ TALAVERA, FABIO	2.795.000	2.795.000	279.500	81.818
2	FLOR, CESAR ANTONIO	2.795.000	2.795.000	279.500	81.818

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	EMPLEADO	7.172.016	24/04/1995	* HEREDEROS LEGALES 100%	4,5	
2	EMPLEADO	3.211.848	05/07/1985	* HEREDEROS LEGALES 100%	4,5	

Aclaración de cobertura

Esta póliza cubre a los Asegurados del Tomador siempre y cuando:

- El asegurado se encuentre dentro del horario de trabajo así como el tiempo de traslado de su domicilio a la oficina y viceversa,
- Se encuentre prestando servicio cumpliendo expresas funciones designadas por el tomador.

Observación:
Para la aplicación de esta cobertura se deberá presentar constancia del horario que cumple el Asegurado y/o orden de trabajo para tareas externas al recinto de trabajo.

Resolución SS.SG. N° 215/17 - Item f) La copia facsimilar del modelo de póliza inscrito en el Registro Público del modelo de pólizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, específicas y generales comunes se encuentran disponibles en el sitio web: https://www.panalseguros.com.py/assets/condiciones/0400 ACCIDENTES PERSONALES/401 PLAN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO.pdf

Resolución SS.SG. N° 215/17 - Ítem g)
Forman parte integrante de la póliza los siguientes Artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575,1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1597, 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 89/03 de Fecha: 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguros registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro.56-0064 Res. N°: 573/20 Fecha 10/09/2020

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	163.636
I.V.A. s/Prima	16.364
Premio	180.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	180.000

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SO(
Dir.: PADRE SAUBATTE N° 185 C/ RIO DE JANEIRO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel: 0981464447

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		180.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/10/2021	180.000
TOTAL		180.000

Emitido en ASUNCION, 26 de octubre de 2021

PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

Martín Pineda
Gerente General

Aníbal M. Rotela Vargas
Sub-gerente Técnico

PANAL SEGUROS S.A.